

Historia de la lengua, gramática histórica y periodización en español*

CARLOS SÁNCHEZ LANCIS
Universitat Autònoma de Barcelona

1. La historia de la lengua y la gramática histórica

Toda investigación diacrónica de una lengua permite abordar el análisis de un mismo objeto desde dos puntos de vista aparentemente distintos. En primer lugar, y según la concepción tradicional, se puede realizar un estudio de la historia *externa* de esta lengua, es decir, de su historia lingüística o social, en donde se tiene en cuenta «la evolución de elementos y relaciones en función de los condicionamientos sociales, en su más amplio sentido, de un determinado espacio lingüístico y en un lapso de tiempo de acusadas características diferenciales»;¹ y, en segundo lugar, se puede hacer un estudio de la historia *interna* de esta misma lengua, es decir, de lingüística histórica o diacrónica, en el que se analiza «la evolución de los elementos y de las relaciones que los ligan en el paso de un sistema a otro, en las distintas etapas conocidas de una lengua».² En el primer caso se dice que estamos haciendo un estudio de historia de la lengua y en el segundo de gramática histórica. A primera vista ambas disciplinas, historia de la lengua y gramática histórica, como se ha señalado antes, se consideran, y de hecho realmente lo son, diferentes, ya que tienen objetivos distintos, pero no contradictorios. Ciertamente, como muy bien ha señalado Várvaro en su ya clásico trabajo:

La storia della lingua si distingue dunque dalla grammatica storica e da forme più sofisticate di diacronia strutturale perché studia non il rapporto storico-evolutivo fra

* La presente investigación ha sido parcialmente financiada con una ayuda de la DGICYT (nº de ref. PB98-0884), la DGES (nº de ref. BFF2000-0403-C02-01) y de la CIRIT (nº de ref. 1999SGR 00114).

¹ Cf. José Mondéjar, «Lingüística e historia», *Revista Española de Lingüística*, 10 (1980), pp. 1-48, esp. p. 24, nota 44.

² *Ibidem*, nota 44 de la pág. 24.

due stati di lingua distanti nel tempo ma geneticamente relati, quanto le vicende linguistiche di una collettività in cui convivono, si sovrappongono, si integrano o si disintegrano ed insieme mutano sistemi diversi. Compito della storia della lingua è di occuparsi della dinamica di questa co-esistenza, cioè dei modi, dei tempi, degli spazi dell'organizzarsi o disorganizzarsi di sistemi coesistenti.³

Se trata, por consiguiente, de dos métodos totalmente complementarios de la lingüística diacrónica que tienen en común el estudio de la lengua desde un punto de vista histórico. Además, algunos lingüistas, como es el caso de Gutiérrez Cuadrado y Pascual, han llegado a postular, dentro de la complementariedad esbozada anteriormente, la dependencia de la historia de la lengua en relación con la gramática histórica, ya que, según estos autores, sin ésta no se puede trabajar en aquélla.⁴ Tal vez, según nuestra opinión, no consista tanto en ver la supeditación metodológica o meramente técnica de la una a la otra, sino en el hecho de que exista una clara interdependencia entre ellas, ya que se trata, en definitiva, de que los argumentos aportados por cada una de estas disciplinas ante un mismo hecho lingüístico histórico nos permitan explicar la evolución de la lengua.⁵

A pesar de las diferencias existentes entre ambas disciplinas, existe un claro nexo de unión entre éstas: el concepto de periodización, es decir, el

³ Alberto Várvaro, «Storia della lingua: passato e prospettive di una categoria controversa», *Romance Philology*, 26 (1972-1973), pp. 16-51 y 509-531 (la cita aparece en las pp. 47-48).

⁴ Juan Gutiérrez Cuadrado y José Antonio Pascual, «Observacions des del sentit comú a algunes idees usals sobre la història de la llengua», en Sadurni Martí y Francesc Feliu, eds., *Problemes i mètodes de la història de la llengua*, Barcelona, 1995, pp. 129-167. Merece una especial mención la revisión desarrollada por ambos lingüistas de las técnicas de trabajo con textos que realiza la historia de la lengua española, así como la contraposición entre el idealismo de ésta y el positivismo de los estudios de gramática histórica española. Un breve pero interesante repaso de las distintas características de los manuales de historia de la lengua y de gramática histórica del español aparece en Paul M. Lloyd, «Tradición e innovació en las investigaciones en la historia de la lengua española», en *Actas del Congreso de la Lengua Española. Sevilla, 7 al 10 octubre 1992*, Madrid, 1994, pp. 569-576.

⁵ Sobre la relación entre la historia y la gramática histórica, vid. Paul M. Lloyd, «La historia y la gramática histórica», en Claudio García Turza, Fabián González Bachiller y Javier Mangado Martínez, *Actas del IVº Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Logroño, 1998, pp. 77-90. En más de una ocasión, la diferencia entre historia de la lengua y gramática histórica no se percibe de forma tan clara, como demuestra el cambio de título de la obra de Ralph Penny, (*Gramática histórica del español*, Barcelona, 1993) al ser traducida al español, ya que en su versión original inglesa aparecía como *A History of the Spanish Language*, Cambridge, 1991.

establecimiento de lapsos de tiempo, de épocas, en los que se puede dividir el eje temporal de una lengua desde un punto de vista histórico. Cualquier explicación de historia de la lengua, por descontado, y también de gramática histórica, a la hora de dar cuenta de un cierto cambio lingüístico, tiene la necesidad de situar temporalmente el resultado de una cierta evolución en un determinado período. Por consiguiente, se puede afirmar que la periodización es un punto común de encuentro entre estos dos métodos. Sin embargo, el establecimiento de etapas históricas, al menos por lo que respecta al español (campo de estudio mejor conocido por nosotros) e incluso en el resto de lenguas románicas, ha sido una tarea desempeñada principalmente por los estudios de historia de la lengua, ya que la gramática histórica ha dedicado exclusivamente sus esfuerzos a la explicación del cambio lingüístico, por lo que ha asumido sistemáticamente los periodos establecidos por aquélla.⁶ De este modo, no hay prácticamente un criterio claro y extenso en cuanto a la periodización en las gramáticas históricas del español de Hanssen, de Menéndez Pidal, de García de Diego, de Lathrop, de Penny, de Lloyd (con excepción de la gramática de Echenique Elizondo y Martínez Alcalde), o incluso en la historia de la lengua de Resnick,⁷ ya que normalmente se alude al paso

⁶ No todos los autores están de acuerdo con el concepto de periodización, como se comprueba en Ralph Penny, «¿En qué consiste una historia del castellano?», en Claudio García Turza, Fabián González Bachiller y Javier Mangado Martínez, *Actas del IVº Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Logroño, 1998, pp. 583-594. Para este lingüista, «carece de base teórica cualquier división temporal de la historia de una lengua», ya que sólo «se podría justificar la periodización si se pudiera demostrar que una lengua dada hubiera sufrido una serie de cambios en muy poco tiempo, cosa que nos proporcionaría una división temporal, aunque borrosa» (p. 591). No creemos que la teoría del caos, a la que alude más adelante en su trabajo, sea la mejor explicación histórica de una lengua y el hecho de no contar en la actualidad con un sistema de periodización válido, como se verá más adelante, no invalida tal sistema por definición.

⁷ Federico Hanssen, *Gramática histórica de la lengua castellana*, ed. facsímile, Buenos Aires, 1945 [1ª ed.: 1913]; Ramón Menéndez Pidal, *Manual de gramática histórica española*, Madrid, 1940, 6ª ed.; Vicente García de Diego, *Gramática histórica española*, Madrid, 1970, 3ª ed. corregida; Thomas A. Lathrop, *Curso de gramática histórica española*, con la colaboración de Juan Gutiérrez Cuadrado, Barcelona, 1984; Penny, ob. cit.; Paul M. Lloyd, *Del latín al español: I. Fonología y morfología históricas de la lengua española*, Madrid, 1993; Melvyn C. Resnick, *Introducción a la historia de la lengua española*, Washington, 1981. El manual de María Teresa Echenique y María José Martínez Alcalde, *Diacronía y gramática histórica de la lengua española*, Valencia, 2000, representa un caso aparte, ya que comienza con una introducción en donde estudia el concepto de periodización y de

del latín al español en general, o como mucho se habla de español antiguo o medieval y clásico, sin definir el alcance temporal de dichas etapas, o simplemente se menciona la aplicación de la regla en un determinado siglo. Este hecho no sólo afecta a las gramáticas históricas del español, sino también a las de otras lenguas románicas, como es el caso del catalán con la gramática de Duarte y Alsina, por poner un ejemplo.⁸

En cuanto de las historias de la lengua española, el asunto cambia totalmente, ya que, por lo que respecta a la periodización, en la práctica totalidad de las obras se establece con gran claridad una serie determinada de etapas históricas, como se puede observar fácilmente en Lapesa, Cano Aguilar, Alatorre o Medina López, entre otros.⁹ Nuevamente, el caso del catalán tampoco es una excepción, como se puede comprobar fácilmente en Nadal y Prats.¹⁰

2. La periodización en español

Más o menos, todas las historias de la lengua española coinciden en identificar los mismos periodos ya señalados por Lapesa, que se resumen a continuación:¹¹

historia de la lengua, para aplicarlo posteriormente al análisis interno de la lengua española.

⁸ Carles Duarte Montserrat y Àlex Alsina Keith, *Gramàtica històrica del català*, 3 volúmenes, Barcelona, 1984-1986.

⁹ Rafael Lapesa, *Historia de la lengua española*, Madrid, 1981, 9ª ed. corregida y aumentada; Rafael Cano Aguilar, *El español a través de los tiempos*, Madrid, 1988; Antonio Alatorre, *Los 1.001 años de la lengua española*, Tezontle, 1989, 2ª ed. corregida y aumentada; Javier Medina López, *Historia de la lengua española*, vol. I: *Español medieval*, Madrid, 1999.

¹⁰ Josep Maria Nadal y Modest Prats, *Història de la llengua catalana*, vol. I: *Dels orígens fins al segle XV*, Barcelona, 1982; Josep Maria Nadal y Modest Prats, *Història de la llengua catalana*, vol. II: *El segle XV*, Barcelona, 1996.

¹¹ Para un estudio muy completo y detallado de las periodizaciones realizadas por las gramáticas y las historias de la lengua del español, desde Nebrija hasta la actualidad, vid. María José Martínez Alcalde y Mercedes Quilis Merin, «Nuevas observaciones sobre periodización en la historia de la lengua española», en Alegría Alonso González, Ladislao Castro Ramos, Bertha Gutiérrez Rodilla y José Antonio Pascual Rodríguez, eds., *Actas del III congreso internacional de historia de la lengua española (Salamanca, 22-27 de noviembre de 1993)*, Madrid, 1996, pp. 873-886. Un comentario particular de la división propuesta por Lapesa, ob. cit., se encuentra también en Echenique y Martínez Alcalde, ob. cit., §2.2.2.

- a) La época de los orígenes del castellano, que equivale al primitivo romance hispánico de los siglos IX al XI;
- b) el castellano medieval (siglos XII al XIV), el cual se subdivide entre español arcaico o prealfonsí (XII-XIII), y el español alfonsí (siglo XIII) y el del siglo XIV;
- c) el español preclásico (1474-1525), que junto con el principio del siglo XV expresa la transición del español medieval al clásico;
- d) el español clásico, que remite al español de los siglos XVI y XVII, el del Siglo de Oro; y, finalmente,
- e) el español moderno, que abarca desde el siglo XVIII hasta nuestros días.

La primera pregunta que nos debemos formular sobre la periodización anterior es la siguiente: ¿qué criterios han seguido las historias de la lengua española para establecer las diferentes etapas históricas? La cuestión permite cualquier solución menos la puramente lingüística, como sería lo esperable. Marcos Marín¹² ha cuestionado los criterios que se han seguido y todavía se siguen en la periodización de una lengua, ya que éstos responden en la mayoría de los casos a hechos externos y no internos a la propia lengua, como sería lo más deseable. Por ejemplo, una diferenciación entre español medieval y clásico responde a criterios externos de tipo histórico, histórico-literarios o histórico-sociales, en donde la frontera entre uno y otro la establece la conquista de Granada (1492), el fin de la literatura medieval con *La Celestina* (1499) y el descubrimiento de América (1492), respectivamente.

Se puede afirmar que, en general, los criterios histórico-literarios han dominado a los criterios histórico-lingüísticos en los manuales de historia de la lengua, de tal modo que la historia de la literatura ha marcado las fronteras históricas de la lengua. Esta situación, por descontado, no va en contra de la necesidad de una periodización que debe tener cualquier estudio de historia de la lengua o de gramática histórica, por lo que estamos de acuerdo con Marcos Marín en que, aunque «toda división en períodos tiene un componente artificial con el que la realidad no coincide

¹² Francisco Marcos Marín, «Spanisch: Periodisierung / Periodización», en Günter Holtus, Michael Metzeltin y Christian Schmitt, eds., *Lexikon der Romanistischen Linguistik*, Band VI, 1, Tübingen, 1992, pp. 602-607.

necesariamente en todos sus aspectos»,¹³ no deja de ser una división operativa a la hora de estudiar el devenir histórico de una lengua.¹⁴

Por su parte, Rolf Eberenz se muestra un tanto escéptico con este tipo de divisiones cronológicas basadas en criterios extralingüísticos, sobre todo por lo que respecta a la oposición entre castellano antiguo (desde los orígenes hasta finales del siglo XV) y español moderno (desde el siglo XVI hasta nuestros días), concepción muy difundida según el autor en la filología hispánica. Por ejemplo, los cambios en el sistema fonológico del español, o son anteriores o posteriores a 1500, llegando incluso a desarrollarse durante todo el español clásico, por lo que dicha fecha no representa una frontera real para este tipo de evoluciones. Por consiguiente, Eberenz propone la elección por parte del investigador de ciertos parámetros, ya sean de tipo fonético, morfosintáctico, léxico, etc., en el estudio de un determinado corpus histórico, con el fin de poder llegar a conocer las épocas en que se produjo la generalización de estos cambios. De este modo, según este lingüista, «formarían entonces periodos históricos cada uno de los lapsos de tiempo en los que, después de un reajuste acelerado de las estructuras, se observase una prolongada fase de estabilidad».¹⁵

¹³ Marcos Marín, ob. cit., p. 606.

¹⁴ Por ello, Francisco Marcos Marín, «Historia de la lengua y planificación lingüística: reforma y modernización del español», en *Reforma y modernización del español*, Madrid, 1979, pp. 77-133, plantea establecer etapas históricas basadas en las distintas reformas que ha sufrido la lengua española a lo largo de su historia, relacionadas siempre con factores externos: «la actitud del Rey Sabio, el movimiento renacentista-imperial-italianista, la Academia entroncada con la dinastía borbónica, abierta a todo lo francés, en un siglo, el XVIII, en el que este influjo es fundamental, y la corriente pan-hispanista actual, con importantes relaciones socioeconómicas de matiz cultural (editoriales, educación, instrucción técnica) entre España e Hispanoamérica» (p. 95). Aunque tales reformas obedecen a factores externos a la propia lengua, como señala Marcos Marín, éstas no propician el cambio lingüístico sino que se limitan, tarea harto importante, a cristalizarlo, a asumir su definitiva difusión. Sin embargo, según nuestra opinión y como se verá más adelante, tales factores externos deben ir precedidos necesariamente del establecimiento de factores internos, que son los que el lingüista histórico debe investigar en cualquier tipo de texto (literario o no).

¹⁵ Rolf Eberenz, «Castellano antiguo y español moderno: reflexiones sobre la periodización en la historia de la lengua», *Revista de Filología Española*, 71 (1991), pp. 79-106 (la cita aparece en la p. 93). Se trata de un trabajo de suma importancia para los estudios históricos del español, de aparición casi simultánea al de Marcos Marín (ob. cit.), que ha hecho reflexionar a historiadores de la lengua y a gramáticos históricos sobre la necesidad de establecer periodizaciones mucho más fiables y reales.

A partir de los criterios anteriores, y tras un estudio de las relaciones entre la historia interna y la historia externa del español, Eberenz sostiene la existencia de tres etapas o periodos en la historia del español, que denomina:

- a) Fase *antigua* de estabilidad (de 1200 a 1450);
- b) etapa *media* de transformación (de 1450 a 1650), y
- c) fase *moderna* de estabilidad (de 1650 hasta la actualidad).

Varios son los aspectos que merecen ser comentados a tenor de las ideas de Eberenz. En primer lugar, como se puede comprobar fácilmente si se comparan estas tres etapas o fases con las que anteriormente había propuesto Lapesa, la división por siglos ha dejado de ser uno de los criterios delimitadores de períodos. Como señala Menéndez Pidal, lo cierto es que la división en siglos aplicada a los estudios de historia de la lengua en general no refleja una realidad lingüística, sino una mera división «cómoda» determinada de antemano. Por ello, resulta imprescindible plantearse lapsos de tiempo mucho más restringidos, para conseguir, en palabras del propio Menéndez Pidal, «una periodización más corta que el siglo, una estimación más precisa del factor temporal, que nos pueda encaminar hacia individualidades históricas más reales».¹⁶ Por todo ello, y para dar cuenta del paso del español medieval al clásico, propone, a partir de criterios externos, un período que va desde los últimos años del siglo XV hasta 1525.

En segundo lugar, estamos totalmente de acuerdo con la necesidad de establecer y estudiar parámetros exclusivamente gramaticales, es decir, propios de la gramática histórica, que afecten a cambios fonológicos, morfológicos, sintácticos y léxicos, para así poder determinar mediante criterios internos las distintas etapas históricas de la lengua. Como muy acertadamente señalan Echenique y Martínez Alcalde, «una periodización basada en criterios internos supondría el establecimiento de una *cronología absoluta* de los cambios en los distintos niveles, es decir, la posibilidad de localizar determinadas transformaciones en un eje temporal concreto».¹⁷ Sin embargo, no hay que olvidar que el cambio

¹⁶ Ramón Menéndez Pidal, «El lenguaje del siglo XVI», en Ramón Menéndez Pidal, *La lengua de Cristóbal Colón, El estilo de Santa Teresa y otros estudios sobre el siglo XVI*, Madrid, 1942, 47-84 (la cita proviene de la p. 48).

¹⁷ Echenique y Martínez Alcalde, ob. cit., p. 48. Sin embargo, como indican a continuación estas autoras, la falta de testimonios textuales sólo nos permite

lingüístico no afecta con la misma facilidad a todos los niveles de la lengua. Es decir, es mucho más fácil que se produzcan cambios léxicos (que algunos consideran más propios de estudios de historia de la lengua que no de gramática histórica) y fonético-fonológicos, que no morfológicos y, en menor medida, sintácticos. Y, a pesar de ello, las gramáticas históricas del español han dedicado mucha menor atención a los cambios morfológicos, en comparación con los fonético-fonológicos, y han mostrado un casi nulo interés por los cambios sintácticos. Si las fronteras entre los diferentes períodos del español deben ser lo más claras posibles, creemos que es necesario recurrir primero al estudio de los cambios menos habituales, que suponen una mayor ruptura comunicativa, como sucede con la morfología y, sobre todo, con la sintaxis, para complementarlos posteriormente con el análisis de los cambios fonético-fonológicos y, en menor medida, léxicos, de mayor aceptación y difusión en la lengua.

Llegados a este punto, lo más sencillo sería acudir a los parámetros lingüísticos que han sido investigados principalmente por las gramáticas históricas y, en menor medida, por las historias de la lengua para corroborar las etapas establecidas anteriormente por Eberenz o, si fuera necesario, modificarlas. Sin embargo, si se recurre a la periodización que de forma inconexa establecen los manuales de diacronía del español para los diferentes cambios gramaticales, nos encontramos, como ha señalado Buenaftentes,¹⁸ con que existe una gran disparidad de fechas entre éstos a la hora de tratar un mismo cambio lingüístico.

Una de las razones por las cuales no existe un acuerdo unánime a la hora de datar los cambios gramaticales entre las distintas historias de la lengua y gramáticas históricas del español, parece obedecer al hecho de que éstas no tienen en cuenta la diferencia entre la primera aparición en la lengua de un cambio lingüístico y su completa difusión. No hay que olvidar que todo cambio lingüístico, según Eugenio Coseriu, está compuesto de dos partes secuenciales: en primer lugar se produce una *innovación* («todo aquello en que lo hablado por el hablante –en cuanto *modo lingüístico*– se aleja de los modelos existentes en la lengua por la

establecer en muchas ocasiones una cronología relativa de los cambios, es decir, situarlos como anteriores o posteriores a otros cambios documentados.

¹⁸ Cristina Buenaftentes, «Cambio gramatical y periodización en español», en *Actas del Primer Congreso de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historia de la Lengua Español* (Córdoba, 8-10 Marzo de 2001), en prensa.

que se establece el coloquio») y, en segundo lugar, se puede producir, aunque no necesariamente, una *adopción* («la aceptación de una innovación, por parte del oyente, como modelo para ulteriores expresiones»).¹⁹ Considérese que una innovación producida por un hablante que no va seguida de su correspondiente adopción conlleva el fracaso de un posible cambio. Por todo ello, Coseriu define el *cambio lingüístico* o cambio en la lengua como «la difusión o generalización de una innovación, o sea, necesariamente, una serie de adopciones sucesivas». ²⁰ Si además los distintos tratados históricos no valoran en su totalidad el hecho de que la adopción de un cambio puede tener una duración multiseccular, como ya señalaba Menéndez Pidal,²¹ se explica, aunque no se justifica, la discrepancia de fechas que aparecen en estas obras a la hora de datar un mismo cambio lingüístico, sobre todo si se trata de un cambio gramatical, los cuales, como decíamos anteriormente, no han sido estudiados tan profundamente como los cambios fonéticos.²²

Finalmente, y volviendo a los comentarios de Eberenz, compartimos totalmente la necesidad de recurrir al estudio de los diferentes cambios lingüísticos que se producen en un corpus histórico del español como única solución para poder establecer con absoluta fiabilidad las distintas etapas históricas de esta lengua. Sin embargo, en la actualidad no existen muchos corpus del español que reúnan las características necesarias para poder ser utilizados en la fijación de una periodización del español basada, sobre todo, en parámetros gramaticales.²³ El primer corpus

¹⁹ Eugenio Coseriu, *Sincronía, diacronía e historia. El problema del cambio lingüístico*, Madrid, 1978, 3ª ed. corregida y aumentada, p. 78.

²⁰ *Ibidem*, p. 80.

²¹ Ramón Menéndez Pidal, *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, Madrid, 1950, 3ª ed. muy corregida y adicionada, §112. Aunque este lingüista sólo se refiere a la larga duración de los cambios fonéticos, dicha consideración es totalmente extrapolable al resto de cambios lingüísticos.

²² De entre todos los numerosísimos estudios que se han dedicado a la evolución fonética del español, destaca por el tema que se aborda en la presente investigación el trabajo de Carmen Pensado Ruiz, *Cronología relativa del castellano*, Salamanca, 1984. En éste se establece una cronología relativa entre los distintos cambios fónicos del castellano, de tal modo que nos permite fijar los periodos históricos de vigencia de aplicación de las diferentes reglas fónicas.

²³ Para el estudio de la sintaxis histórica del español mediante corpus textuales informatizados, vid. Dieter Wanner, «Historical Syntax and Old Spanish Text Files», en Ray Harris-Northall y Thomas D. Cravens, eds., *Linguistic Studies in Medieval Spanish*, Madison, 1991, pp. 166-190; y Carlos Sánchez Lancis, «Sintaxis histórica, informática y periodización del español», en José Manuel Blecua, Gloria Clavería,

histórico textual del español que se elaboró es el *ADMYTE* (*Archivo Digital de Manuscritos y Textos Españoles*), realizado por Marcos Marín,²⁴ compuesto por un total de 61 textos, pero presenta el problema de que la gran mayoría de éstos corresponden casi exclusivamente a los siglos XV y XVI, por lo que no es posible un análisis histórico completo de la evolución de los elementos gramaticales a lo largo de todas las épocas, y además carece de un etiquetado morfosintáctico que permita realizar búsquedas complejas.

En la actualidad, y sin ánimo de ser exhaustivos, contamos con un gran corpus no acabado tanto del español diacrónico como del español actual. Se trata del *CORDE* (*Corpus Diacrónico del Español*) y del *CREA* (*Corpus de Referencia del Español Actual*), realizados por la Real Academia Española. El primero abarca desde los inicios del idioma hasta el año 1975, mientras que el segundo documenta la lengua de los últimos 25 años, por lo que está en constante reelaboración. Ambos cuentan en la actualidad con un total aproximado de 125 millones de palabras, pero se tiene la intención de aumentar considerablemente esta cifra. A pesar de que se trata de los corpus más importantes del español medieval, clásico y moderno, y de ser los que proporcionan una mayor facilidad de consulta a los investigadores, ya que ésta se puede realizar a través de Internet, seguimos sin tener un corpus etiquetado morfosintácticamente, por lo que las consultas tienen que hacerse con criterios léxicos y no gramaticales (se localiza una forma léxica concreta pero no una estructura morfológica o una construcción sintáctica determinada). Por todo ello, el investigador debe recurrir, en el caso de que los anteriores corpus no le solucionen suficientemente sus propias necesidades, a diseñar sus propios corpus históricos con el fin de poder estudiar las evoluciones morfológicas y

Carlos Sánchez y Joan Torruella, eds., *Filología e informática. Nuevas tecnologías en los estudios filológicos*, Bellaterra / Lleida, 1999, pp. 415-446. En este último artículo se hace un detallado análisis de los diferentes corpus textuales que existen en inglés y en español para el estudio de la sintaxis, tanto histórica como sincrónica, así como del tipo de etiquetado gramatical que utilizan.

²⁴ Francisco Marcos Marín et alii, coords., *ADMYTE: Archivo Digital de Manuscritos y Textos Españoles*, vol. 1, edición en Cd-Rom, Madrid, 1992. Para una mayor información sobre sus posibilidades de uso, así como de la aplicación de herramientas informáticas al estudio de las humanidades, vid. Francisco Marcos Marín, *Informática y humanidades*, Madrid, 1994, y José Manuel Blecua, Clavería Gloria, Carlos Sánchez y Joan Torruella, eds., *Filología e informática. Nuevas tecnologías en los estudios filológicos*, Bellaterra / Lleida, 1999.

sintácticas del español de un cierto período.²⁵ De este modo, algunos de los datos presentados más adelante serán extraídos del CORDE, especialmente cuando se necesita datar la aparición de un elemento léxico que no presenta grandes variaciones (como es el caso del pronombre relativo *quienes*); aunque si es necesario también recurriremos a otros textos del español medieval.²⁶

Por lo que respecta a las épocas cuya periodización ha sido estudiada con mayor detenimiento en los últimos años, tenemos primeramente el período de los orígenes del español, cuya delimitación, aunque harto difícil, ha sido desarrollada por Quilis Merín.²⁷ Sin embargo, el período que ha recibido una mayor atención por parte de los estudiosos ha sido la frontera entre el español medieval y el español clásico, situada a finales del siglo XV y principios del XVI, lo que Lapcsa ha llamado español preclásico. Se trata de una época, según Várvaro, en la que se produce una profunda reestructuración del español de carácter único por lo que respecta a las otras lenguas románicas, que duraría, según su opinión, desde 1492 hasta las primeras décadas del siglo XVII, y que se caracterizaría por tres aspectos centrales: «la creación del espacio lingüístico hispanoamericano (sin olvidar los apéndices afrohispanico y asiohispanico, propiamente español o incluso criollo), la diáspora sefardí y la reestructuración del sistema lingüístico peninsular».²⁸ Como se puede constatar fácilmente, todos estos factores señalados anteriormente para caracterizar el español preclásico son única y exclusivamente de tipo

²⁵ Vid. Rolf Eberenz, *El español en el otoño de la Edad Media. Sobre el artículo y los pronombres*, Madrid, 2000. Curiosamente, y en contra de lo que defendía en su artículo de 1991, sólo se dedica a estudiar los cambios gramaticales del español del siglo XV y principios del XVI (español preclásico) en un corpus muy completo *ad hoc*, pero con el problema, como el mismo autor reconoce, de que la delimitación del período ha sido adoptada mediante criterios extralingüísticos.

²⁶ Fernando González Ollé, *Lengua y literatura españolas medievales. Textos y glosario*, Madrid, 1993, 2ª ed. revisada.

²⁷ Mercedes Quilis Merín, *Orígenes históricos de la lengua española*, Valencia, 1999. Destaca sobre todo el capítulo 2 de este libro, titulado «Los siglos de orígenes. Problemas de periodización de la lengua española», pp. 93-167, en donde esta lingüista hace un repaso muy exhaustivo al sistema de periodización de la época de los orígenes en las obras lingüísticas hasta el siglo XVIII y en las historias de la lengua y gramáticas del español contemporáneas.

²⁸ Alberto Várvaro, «La historia de la lengua española modelo para la lingüística histórica», en Claudio García Turza, Fabián González Bachiller y Javier Mangado Martínez, *Actas del IVº Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Logroño, 1998, pp. 149-162; la cita es de la p. 158.

externo, por lo que se han buscado factores de tipo interno, preferentemente gramaticales, que permitan justificar la existencia de dicha etapa histórica en el español.²⁹ De este modo, Cano Aguilar³⁰ señala como una de las características fundamentales de este período la culminación de una serie de cambios fonológicos (por ejemplo, la difusión de la aspiración de /f-/ inicial latina) y, sobre todo, gramaticales (aunque más «léxicos» que «sintácticos», como es la generalización de las formas reforzadas de los pronombres personales *nosotros* y *vosotros*), con los que se producen fenómenos opuestos, ya que frente al establecimiento de nuevas oposiciones surge la neutralización de antiguas estructuras, de tal modo que se llegará a una simplificación de la gramática de la lengua medieval. Por otra parte, Ridruejo³¹ considera necesario establecer sólo parámetros internos, por lo que habla de la existencia de un reajuste sintáctico que, aunque no fuera equiparable al reajuste fonológico de dicha época, al menos representaría la generalización y conjunción de una serie de cambios gramaticales (entre otros, la gramaticalización y la especialización de los auxiliares *haber* y *ser*) en un corto espacio de tiempo, aspecto no muy habitual en la historia de la lengua. Finalmente, en diferentes estudios de Sánchez Lancis³² se

²⁹ En Juan Gutiérrez Cuadrado, «Volviendo sobre la lengua de Colón», en Theodor Berchem y Hugo Laitenberger, coords., *Lengua y literatura en la época de los descubrimientos*, Salamanca, 1994, pp. 221-245, se nos avisa de una posible imagen ideal que podemos tener inconscientemente de esta época, debida al uso mayoritario de textos literarios para su estudio y al olvido, a causa de la extensión de la imprenta, del estudio de los textos manuscritos. Para este filólogo, «la lengua de los últimos años del siglo xv (y, en gran parte, la del siglo xvi) nos parece más regular y moderna de lo que era en realidad», ya que «no sabemos lo suficiente de las normas locales o cotidianas de los notarios o de los amanuenses de manuscritos, menos cultas y generales de lo que pensamos» (p. 227).

³⁰ Rafael Cano Aguilar, «La sintaxis española en la época del Descubrimiento», en José Antonio Bartol Hernández, Juan Felipe García Santos y Javier de Santiago Guervós, eds., *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*, vol. 1, Salamanca, 1992, pp. 183-197. Esta autor recoge una completa lista de cambios gramaticales que se producen en esta época.

³¹ Emilio Ridruejo, «¿Un reajuste sintáctico en el español de los siglos xv y xvi?», en Ralph Penny, ed., *Actas del Primer Congreso Anglo-Hispano*, vol. 1, Madrid, 1993, pp. 49-60.

³² Carlos Sánchez Lancis, «Una reflexión global sobre el cambio gramatical en el español preclásico», en Giovanni Ruffino, ed., *Atti del XXI Congresso Internazionale di Linguistica e Filologia Romanza*, vol. 1, Tübingen, 1998, pp. 349-360; Íd., «Cambio morfológico y periodización en español preclásico», *Estudi General*, 17-18 (1997-1998), pp. 173-199; Íd., «La relación existente entre dos cambios gramaticales

analizan cambios morfológicos y sintácticos cuya adopción y difusión, por lo que se refiere a los textos escritos, se producen fundamentalmente en el paso del siglo XV al XVI.

A partir de ahora nos vamos a dedicar al estudio de un par de cambios morfológicos, característicos de la lengua medieval y clásica, con el fin de demostrar, en primer lugar, la imprecisión de los manuales de historia de la lengua y de gramática histórica del español a la hora de establecer la periodización de dichos cambios y, en segundo lugar, la necesidad de la utilización de corpus textuales que permitan aportar datos exclusivamente lingüísticos para establecer etapas en la evolución de la lengua.

3. Dos cambios gramaticales del español

Existen dos cambios gramaticales de cierta importancia para la historia del español, ya que sirven para caracterizar unas determinadas etapas históricas. Se trata de dos cambios morfológicos: la gramaticalización de los pronombres personales tónicos de la primera y segunda personas del plural *nosotros* y *vosotros*, en sustitución de las formas etimológicas *nos* y *vos*; y la creación del plural analógico *quienes* a partir de la forma invariable *quien*.

Respecto a los pronombres personales tónicos de 1ª y 2ª personas, Menéndez Pidal señala el reemplazo de las formas etimológicas *nos* y *vos*, «usuales en lo antiguo», por las formas enfáticas *nos-otros* y *vos-otros* «al fin de la Edad Media»;³³ por su parte, Lapesa³⁴ habla primero del aumento del uso de las formas compuestas *nos otros* y *vos otros* en el siglo XIV, y después de la eliminación paulatina de *nos* y *vos* durante el Siglo de Oro ante el triunfo de las formas compuestas de estos pronombres; en Alvar y Pottier³⁵ sólo se menciona la sustitución de las formas tónicas *nos* y *vos* por la lexicalización de los sintagmas *nos + otros* y *vos + otros* en *nosotros* y *vosotros* respectivamente, sin aludir para nada a la fecha de su evolución; por otro lado, para Urrutia y

del español preclásico: artículo ante posesivo e interpolación», en Claudio García Turza, Fabián González Bachiller y Javier Mangado Martínez, *Actas del IVº Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Logroño, 1998, pp. 771-782.

³³ Menéndez Pidal, *Manual de gramática histórica española*, ob. cit., §93.

³⁴ Lapesa, ob. cit., §§67₃ y 96₆.

³⁵ Manuel Alvar y Bernard Pottier, *Morfología histórica del español*, Madrid, 1983, §94.

Álvarez³⁶ *nos* y *vos* fueron las formas usuales hasta el siglo XIV y a partir de esta fecha empezaron a ser sustituidas por *nosotros* y *vosotros*, las cuales aparecen por primera vez en las obras de Juan Manuel y Juan Ruiz (siglo XIV) y se generalizan en el español en el siglo XVI; en Lloyd³⁷ sólo se comenta el uso enfático de *nos-otros* y *vos-otros* junto a las formas simples y se indica cómo aquéllas empezaron a usarse como formas normales sin valor enfático a finales de la Edad Media, por lo que el cambio se produjo en el paso del español medieval al moderno; por último, Penny sitúa el reemplazo de *nos* y *vos* por *nosotros* y *vosotros* «a lo largo de los siglos XIV y XV».³⁸

Con el fin de comprobar si la periodización aproximada aportada por las historias de la lengua y las gramáticas históricas anteriores sobre el origen y la evolución del sintagma *nos otros* > *nosotros* se corresponde con la realidad histórica textual, se ha realizado un análisis de ambas formas en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*. En el caso de la construcción sintagmática *nos otros*, ya se localizan los primeros casos en el siglo XIII (19 ejemplos en 3 textos), aunque a finales de la centuria (1272-1284); en el siglo XIV su uso sufre un notable incremento (84 casos en 15 textos); en el siglo XV nos encontramos con la época en que se emplea más esta construcción (126 ejemplos en 17 textos); y a partir del XVI (9 casos en 4 textos) su utilización casi parece anecdótica, hecho que justifica que en todo el siglo XVII aparezca sólo una vez, y a partir del XVIII ya no se encuentre ni un solo caso. Una muestra de ejemplos del uso de la forma enfática sintagmática *nos otros* se recoge en (1):

- (1) a. quando muchos morimos en canpo a todos *nos otros* queman en vna foguera & ally non sabe njngu ** (1272-1284, Alfonso X, *General estoria*, v. Escorial R.I.10).
 b. E commo dixieron los otros & piensas que somos *nos otros* mas pecadores que tu mj creencia es dixo el ** (1300-1305, Anónimo, *Libro del caballero Çifar*. BNP Ms. Esp. 36).
 c. io a Dios y descargareis vuestras conçiencias y a *nos otros* mucho bien e merçed; y el rremedio que vues ** (1464-1485, Anónimo, *Libro de Acuerdos del Concejo Madrileño*).

³⁶ Hernán Urrutia Cárdenas y Manuela Álvarez Álvarez, *Esquema de morfosintaxis histórica del español*, Bilbao, 1988, 2ª ed., p. 137.

³⁷ Lloyd, ob. cit., 561.

³⁸ Penny, ob. cit., §3.5.1.1.

- d. y antigüedad, en aquel mismo lugar adonde *nos otros* leemos: ** (1583, Fray Luis de León, *De los nombres de Cristo*, libros I-III).
- e. Yten, mandamos cada uno de *nos otros* çien rreales para que compren de lienço o l ** (1627, Anónimo, *Testamento de Diego de la Cruz Díaz, caballero del Santo Sep.*).

En cuanto a la forma gramaticalizada *nosotros*, ya que se interpreta como una unidad gramatical al no distinguir el hablante los dos elementos que la componen etimológicamente, su evolución en los textos es un tanto diferente. Los primeros ejemplos no se encuentran hasta el siglo XIII, con 3 casos en 2 textos; en el siglo XIV se empieza a difundir con gran vigor (275 ejemplos en 12 textos); en el siglo XV casi cuadruplica su presencia (961 casos en 64 textos), así como vuelve a suceder en el XVI (4106 ejemplos en 192 textos), encontrándose casos de este pronombre hasta la actualidad (1344 ejemplos en 156 textos en el XVII; 612 casos en 64 textos en el XVIII; etc.). Algunos ejemplos de su uso en los siglos comentados se encuentran en (2):

- (2)a. faze más durar el puro amor; mas tome cada uno de *nosotros* quanto despienda, et soterremos los que y ** (1251, Anónimo, *Calila e Dimna*).
- b. ad corintios ya daqui adelant ha pecado dentro de *nosotros* despues que enpe[ç]mos a pledear los vnos ** (1377-1396, Juan Fernández de Heredia, *Actoriades*. Esc. Z.I.2).
- c. «senyor Justicia, ya sabe vuestra senyoría quomo *nosotros* juremos en poder vuestro e del muyt magnifiq ** (1472-1492, Anónimo, *Documentación medieval de la Corte del Justicia de Ganaderos*).
- d. reinase más en unas que en otras, no conoceríamos *nosotros* el remedio que es signarnos con el signo de ** (1528, Francisco Delicado, *La Lozana Andaluza*).
- e. a de tenerle encima de sí, y no tenemos vergüenza *nosotros* de estar debajo dél. Si le escondió Naturale ** (1609-1635, Francisco de Quevedo y Villegas, *Epicteto y Phocilides*).
- f. una gran parte del territorio nacional, fue para *nosotros* muy difícil restablecer su cultivo. ** (1794, Gaspar Melchor de Jovellanos, *Informe de la Sociedad Económica de Madrid al Real y Supremo*).

Como se puede observar fácilmente después de analizar los datos anteriores, el proceso de gramaticalización del sintagma *nos otros* tuvo

una clara y definida evolución temporal. En primer lugar se creó la combinación de ambos elementos por primera vez en el siglo XIII, de ahí que en esta época todavía no aparezca la forma fusionada. El hablante los consideró independientes durante los siglos XIV y XV, pero ya convivía o alternaba con la forma gramaticalizada (en el XIV esta última representa un 76,6% del total de los casos y en el XV el 88,4%). Y, finalmente, en el siglo XVI se produjo su total gramaticalización (99,8% de los casos).

En relación con la forma analógica de plural del pronombre de relativo *quien*, el cual no varía de género, Menéndez Pidal³⁹ establece la creación de *quienes* en el siglo XVI; para Lapesa⁴⁰ ésta comienza en el Siglo de Oro; según Alvar y Pottier⁴¹ la forma *quienes* aparece en el siglo XVI, pero para estos autores ésta «se abrió camino muy lentamente»; por otra parte, en opinión de Urrutia y Álvarez,⁴² el pronombre relativo *quien* «a partir del siglo XVI origina un plural analógico: quienes»; y, finalmente, según Penny, «a pesar de que *quienes* surge en el Siglo de Oro, la mayoría de los escritores prefieren *quien* como plural hasta por lo menos el siglo XVIII».⁴³

Ciertamente, el pronombre relativo *quien* no sólo era invariable en español medieval respecto al género sino también en cuanto a la expresión de número, como se puede observar en (3):

- (3) fazen sinon mentir a mí et a todos los otros con *quien* han de fazer o delibrar alguna cosa. (1325-1335, Juan Manuel, *El Conde Lucanor*).

Sin embargo, y como antes se ha dicho, este pronombre sufrió un cambio analógico y pasó a expresar mediante un morfema el plural gramatical. Si se comprueba el nacimiento de la forma analógica *quienes* en el *CORDE* se descubre que el primer ejemplo no aparece hasta el siglo XIV (1 caso en 1 documento) en un texto no literario, género al que no le han hecho el caso necesario las historias de la lengua y gramáticas históricas; en el siglo XV empieza a introducirse tímidamente (14 ejemplos en 9 textos), por lo que se difunde principalmente en el siglo

³⁹ Menéndez Pidal, ob. cit., §101.

⁴⁰ Lapesa, ob. cit., §96.

⁴¹ Alvar y Pottier, ob. cit., §105.

⁴² Urrutia Cárdenas y Álvarez Álvarez, ob. cit., pp. 184-185.

⁴³ Penny, ob. cit., §3.5.4.

XVI⁴⁴ (159 casos en 45 textos), y continúa su desarrollo en los siglos posteriores (249 ejemplos en 52 textos en el XVII; etc.). Algunos ejemplos de estos siglos se pueden ver en (4):

- (4)a. Puñar: Pugnar, porfiar. Qui: Quien, *quienes*. Rábido: Airado, violentado (p.e. “duenna ráb ** (1356, Anónimo, *Fuero viejo de Castilla*)).
- b. ente segund que ante mi se pronunçio, vala, o diz *quienes* en el compromiso. Testigos Fernando de Cord ** (1498-1501, Anónimo, *Libro de Acuerdos del Concejo Madrileño*, 1498-1501).
- c. con doña Elvira de Guzmán, su hija doncella, a *quienes* encargaron el cuidado de su regalo. ** (1599, Mateo Alemán, *Primera parte de Guzmán de Alfarache*).
- d. porque jamás hacía sino visitar frailes, con *quienes*, cuando estaba a solas, no había juglar como ** (1620, Luna, Juan de, *Segunda parte del Lazarillo de Tormes*).

Las documentaciones anteriores demuestran, por tanto, la creación, ya a finales del siglo XV, de la forma analógica de plural, pero confirman su clara difusión en el XVI y, sobre todo, en el XVII. Sin embargo, si se comparan los datos anteriores con los de la forma singular, no deja de sorprender una gran diferencia de uso entre una y otra, ya que *quien* se encuentra, en el siglo XIII, 1292 veces en 229 textos; en el XIV, 1098 veces en 108 textos; en el XV, 5403 veces en 213 textos y, por ejemplo, en el XVI, 14303 veces en 329 textos. Si bien el uso del plural no tiene por qué estar equilibrado con su correspondiente singular, los datos podrían sugerir, como ya se ha señalado anteriormente, que la forma singular continuó, y posiblemente continúa, expresando ambos valores gramaticales.

4. Conclusión

El estudio de la relación entre la historia de la lengua y la gramática histórica en español, permite confirmar la existencia de una complementariedad e interdependencia entre ambas disciplinas o métodos a través del concepto de periodización. Si bien, por un lado, la historia

⁴⁴ En Hayward Keniston, *The Syntax of Castilian Prose: The Sixteenth Century*, Chicago, 1937, §15.79, se señala la existencia de un único ejemplo en el siglo XVI de la forma plural *quienes* como sustantivo relativo.

externa está en principio más relacionada con el establecimiento de etapas históricas o lapsos de tiempo en una lengua y, por otra parte, la gramática histórica con el cambio lingüístico de ésta, ambas disciplinas precisan de la fijación de periodos temporales que les permitan explicar la evolución de los hechos lingüísticos de cualquier índole que sean. De ahí que la gramática histórica, en su estudio del cambio lingüístico, posea las herramientas necesarias para proporcionar criterios lingüísticos de tipo interno que, complementados con los externos, faciliten la periodización a la historia de la lengua y aporten incluso una mayor y necesaria fiabilidad en la justificación de sus propios cambios. De la presente investigación se constata, además, la poca concreción con la que tanto los manuales de historia de la lengua como los de gramática histórica del español han establecido en general estos periodos de tiempo en sus estudios, los cuales han sido asumidos y transmitidos de forma mecánica por cada nueva obra que ha aparecido en diacronía. El análisis informático de un completo corpus textual histórico se contempla en la actualidad como la única solución para dotar de una periodización lo más fiable posible al menos a los futuros estudios diacrónicos del español.